



DECRETO ALCALDICIO N° 1856
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.
REQUINOA, 27 JUL 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1068 de fecha 25 de JULIO de 2018, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°158 de fecha 3 de JULIO de 2018, del Director del ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, en él informa "**ENTRADAS ALUMNOS SALIDA EDUCATIVA A GIRA EDUCATIVA CINEMARK RANCAGUA**", contemplado en el PME 2018, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para el ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, para "**ENTRADAS ALUMNOS SALIDA EDUCATIVA A GIRA EDUCATIVA CINEMARK RANCAGUA**", contemplado en el PME 2018, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.
GIRESE, el monto de **\$121.600** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. HERNAN MURILLO LOPEZ, RUT [REDACTED] **DIRECTOR** ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA
CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)